

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DIECIOCHO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., diez (10) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Radicación: 2023-00058
Accionada: COMISIÓN NACIONAL DEL
SERVICIO CIVIL
UNIVERSIDAD LIBRE
Accionante: ELKIN LEONARDO RODRÍGUEZ
BELTRÁN
Decisión: AVOCA CONOCIMIENTO

Asume el Despacho el conocimiento de la acción de tutela promovida por **ELKIN LEONARDO RODRÍGUEZ BELTRÁN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.016.006.598, contra la **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL** y la **UNIVERSIDAD LIBRE**, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales a la igualdad, petición y debido proceso.

En consecuencia, en aras de garantizar el derecho de defensa y contradicción, **DESE** traslado de la demanda al presidente de la comisión y al rector del claustro en comento, para que en el término de **DOS (2) DÍAS**, contados a partir del recibido de la comunicación, se pronuncien frente a los hechos y pretensiones.

De otra parte, como se advierte que las ciudadanas y ciudadanos, que se inscribieron a los Procesos de Selección

No. 2150 a 2237 de 2021, 2316, 2406 de 2022, Directivos Docentes y Docentes, Población Mayoritaria, pueden tener interés en las resultas del trámite, se **ORDENA SU VINCULACIÓN** para que, en el mismo término, si así lo consideran, se pronuncien sobre los hechos y pretensiones esgrimidos por el accionante.

Por consiguiente, se **ORDENA** a la **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL** proceda a remitir copia de la demanda de tutela y auto de avoque, a los correos electrónicos señalados por ellos al momento de efectuarse su registro a la convocatoria y que se encuentran en la plataforma SIMO.

Igualmente, se **ORDENA** a la **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL**, que publique el presente auto en la página web de la entidad en el apartado del proceso de selección en desarrollo y la pestaña de acciones constitucionales.

Por último, es menester señalar que, de ser necesario, se practicarán las pruebas a que haya lugar para un mejor proveer.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



RAFAEL ALIRIO GÓMEZ BERMÚDEZ
Juez